

Fecha de Generación del informe: 06 de agosto de 2020

Empresa: LABORATORIO PATOLOGÍA - DR. RODRIGO RESTREPO SAS

Identificación de la empresa: 900331273

Sede:

Fecha de Elaboración: 06/08/2020

Estado del Informe: Terminado

Asesorado por: Johanna Del Pilar Rendon Londoño

Fecha de prestación del servicio: 06/08/2020

Nombre del prestador:

Ciudad donde se prestó el servicio: MEDELLIN (ANTIOQUIA)

Nombre de la tarea: Asesoría para casos positivos en la empresa

Introducción

El coronavirus ha llegado a nuestro país y en SURA estamos preparados para afrontarlo, por eso pensando en el bienestar de nuestros afiliados, queremos compartirti recomendaciones y aspectos importantes que se deben tener en cuenta para evitar la propagación del virus y garantizar la salud y protección de todos.
De acuerdo a lo definido por la Circular 0017 del 24 de Febrero de 2020, desde SURA, te entregaremos información sobre lo que necesitas saber , para prevenir, controlar y mitigar las consecuencias de lo que hoy estamos viviendo con el coronavirus COVID-19, en búsqueda de un bien social, esto nos permite crear aprendizajes para la acción, prepararnos y tomar decisiones más conscientes

Objetivos

Brindar a la empresa pautas para la prevención del COVID-19, de modo que le permita tomar medidas efectivas para evitar en sus Colaboradores el contagio de la enfermedad.
Entregar información para la atención del COVID 19, para las empresas que tengan casos sospechosos o sintomáticos.

Metodología

Se realiza contacto con la empresa, de forma virtual o presencial
El proceso se desarrolla mediante conversación con la empresa, en primera instancia reconociendo como se siente la organización con la situación por la que está pasando el mundo por el COVID -19 y como la empresa está atendiendo la emergencia.
Posteriormente se entrega a la empresa información sobre la prevención en COVID-19 basadas en las guías conversacionales desarrolladas por Sura y la información de la Organización Mundial de la Salud, Instituto Nacional de Salud, Ministerio de Salud y de Trabajo de Colombia.

Fecha de Generación del informe: 06 de agosto de 2020

Datos generales:

Hora de inicio de la llamada

15:00

Gestión realizada

Asesorada

Empresa recibe asesoría

Si

Nombre de la persona que atiende la asesoría

Monica Maria Marin Vargas

Hora final de la llamada

16:00

Oficina

Medellín

Hallazgos:

Principales hallazgos de la asesoría

La señora solicita ayuda para saber que hacer con la situación de un caso positivo en la empresa

a. Recomendación:

Estos son los pasos a seguir con el primer caso al interior de la empresa:

- 1.El primer caso o caso 0. Es de origen comunitario (se adquirió a nivel comunitario no laboral, esto es por norma, los únicos casos que se asumen de forma inmediata de origen laboral son aquellos trabajadores del área de la salud)
- 2.Reportar ante secretaria de salud el primer caso positivo
- 3.Hacer cerco epidemiológico de 10 a 14 días hacia atrás con cada trabajador que tuvo contacto con el caso 0, (los días se cuentan a partir de la aparición del primer o primeros los síntomas), PERO solo a los contactos estrechos (contacto por más de 15 minutos, sin tapabocas, a menos de 2 metros o contacto con fluidos corporales) se les realiza el reporte ante la ARL y se aíslan.
- 4.La empresa relaciona los contactos estrechos en el formato que se relaciona en el correo. Y los envía a la asesora y al correo: nmejia@sura.com.co
- 5.Cada trabajador debe llamar a la línea de ARL SURA para solicitar cita (por telemedicina o acompañamiento medico), esto con el objetivo de que el medico le indique como se tratara su caso.

Fecha de Generación del informe: 06 de agosto de 2020

6. De los casos que si tienen origen laboral (confirmados con prueba) la empresa debe diligenciar FUREL (formato único de reporte de enfermedad laboral) y se envían a la asesora y el correo: correo21@suramericana.com.co

.....

Fecha de Generación del informe: 06 de agosto de 2020

Bibliografía

Guías conversacionales Sura
Guía competitividad empresarial
Riesgos de contagio al COVID 19
Recomendaciones en Salud Mental y COVID 19
Trámite de medica laboral
Organización Mundial de la Salud
Instituto Nacional de Salud
Ministerio de Trabajo de Colombia
Ministerio de Salud de Colombia